



CIRCULAR Nro. 1
INVITACIÓN N° 500002927
“ADQUISICIÓN BOMBA POZO SLOP - BOMBA SISTEMA REFRIGERACIÓN AGUA (YUBA)”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

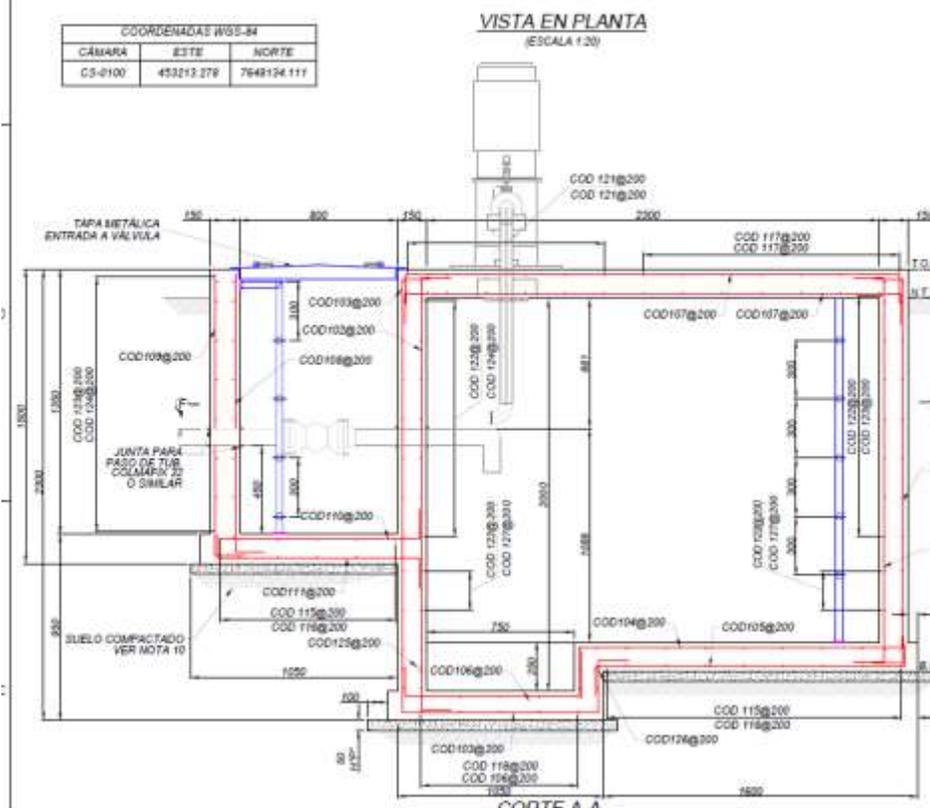
ACLARACIONES

1. Para las bombas P-3002A / P-3002B, si bien se coloca que el BEP debe ser entre 80% y 110%, eso es excluyente si la bomba fuera API 610, en este caso que la bomba es una bomba ANSI, sería aceptable un BEP por debajo del 80%.

R.- Referirse a la nota 2 de la hoja de datos

2. Para la bomba de pozo slop P-0100, en el plano se tiene una profundidad total, pero se ve que la bomba llega a una profundidad menor, Confirmar por favor, que la profundidad de la bomba será de 661mm y confirmar cual es la mínima sumergencia.

R.- Aclaremos que la profundidad del pozo slop es de 2150 mm. El fabricante deberá contemplar esta profundidad para la especificación de la Bomba y ubicación del sumidero



3. Para la bomba de pozo slop P-0100 el diseño estándar para esta aplicación es sin sello mecánico, ni empaquetadura, confirmar si este diseño es aceptable para ustedes.

R.- Referirse a la nota 6 de la hoja de datos

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente circular.

Santa Cruz, 23 de marzo de 2022